

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0362

SALTA, 25 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.132/2014

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 1 en adelante, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2013 – a partir del día 14 de marzo de 2014;

Que a fs. 2 en adelante, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a partir del día 14 de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

411.453	MIRANDA, ELVA PAMELA
412.495	QUISPE, EUGENIO SEBASTIAN
413.138	RAMOS BARREIRA, MICAELA DEL MILAGRO
412.855	ESCALADA, MARIO ANDRES
412.850	BENITEZ, CAROLINA ELIZABETH
412.713	RESINA PASTORI, JOSUE MAXIMILIANO
413.012	CAVANNA, CLAUDIA ELIZABETH
412.015	VALDEZ, SANTIAGO NICOLAS
411.354	ARIAS, GRACIELA VIVIANA
410.476	JIMENEZ, MARIEL ALEJANDRA
412.627	CASTRO TOLEDO, GABRIELA JIMENA
412.847	FLORES, VALERIA ANAHI
412.849	DIAZ, JUAN PABLO
412.172	CICCARDINI, FRANCISCO JAVIER
413.321	MOYA, GABRIELA FERNANDA
412.271	CAJARAVILLA, FACUNDO MARTIN
413.246	GUERRERO, CESAR AUGUSTO (*)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0362

SALTA, 25 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.132/2014

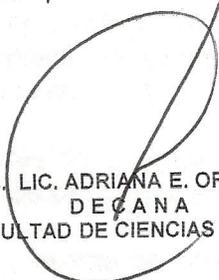
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al alumno **GUERRERO, CESAR AUGUSTO (*)** – L.U.N° 413.246 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 – a cursar fuera del régimen de correlatividad la materia **Química General** en el período lectivo 2013, según dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. precedentes.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES